



**FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL MEDIANTE  
SEGUIMIENTO Y MONITOREO A INFORMES DE CIERRE DEL PERÍODO DEL  
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ**

Alexandra Karina Munar Higueta

Informe de práctica académica para optar al título de Ingeniera Civil

Asesor

Juan Carlos Guzmán Martínez, Magister en Ingeniería Civil y especialista en Geotecnia

Universidad de Antioquia  
Facultad de Ingeniería  
Ingeniería Civil  
Apartadó, Antioquia, Colombia  
2023

<b>Cita</b>	(Munar Higuita, 2023)
<b>Referencia</b>	Munar Higuita, A.K. (2023). <i>FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL MEDIANTE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A INFORMES DE CIERRE DEL PERÍODO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ</i> [Práctica académica de pregrado]. Universidad de Antioquia, Apartadó, Colombia.
<b>Estilo APA 7 (2020)</b>	



Centro de Documentación Ingeniería (CENDOI)

**Repositorio Institucional:** <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

**Rector:** Jhon Jairo Arboleda Cespedes.

**Decano/Director:** Jesús.

**Jefe departamento:** Nombres y Apellidos.

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

## **Dedicatoria**

A mi familia, que todo el tiempo me han apoyado, han sido el motor de todos y cada uno de los proyectos para mi vida.

A la Universidad de Antioquia, mi Alma Mater por los conocimientos y la formación brindada, porque gracias a los docentes asignados he logrado aprender a ser una excelente profesional y formarme a diario.

A mi madre, esposo y hermana, quienes han sido mi apoyo incondicional en todo este proceso en mi vida.

Por último, a mis amigos que con su ayuda y cariño hicieron que esto fuera más sencillo y divertido.

## **Agradecimientos**

Agradezco primeramente a Dios, por darme la oportunidad de iniciar este camino y culminarlo satisfactoriamente. A mi familia, amigos y profesores por apoyarme en este tiempo de aprendizaje.

Gracias al Profe Juan Carlos Guzmán, por su sabiduría y orientación en el desarrollo de la practica académica.

A la alcaldía de Apartadó por brindarme la oportunidad de ampliar mi conocimiento en el desarrollo del semestre de industria y hacer parte de su equipo de trabajo y recibir mis conocimientos de manera productiva y fructífera.

## Tabla de contenido

Resumen .....	8
Abstract .....	9
Introducción .....	10
1 Objetivos .....	12
1.1 Objetivo general .....	12
1.2 Objetivos específicos.....	12
2 Marco teórico .....	13
3 Metodología .....	16
4 Resultados .....	17
5 Análisis.....	36
6 Conclusiones .....	38
Referencias .....	39
Anexos.....	40

## Lista de ilustraciones

Ilustración 1. Metodología de desarrollo.....	16
Ilustración 2. Socialización #1 seguimiento PDM.....	17
Ilustración 3. Socialización #2 Seguimiento PDM.....	18
Ilustración 4. Avance línea estratégica #1.....	19
Ilustración 5. Avance Línea estratégica #2.....	19
Ilustración 6. Avance Línea estratégica #3.....	19
Ilustración 7. Avance Línea estratégica #4.....	20
Ilustración 8. Avance Línea estratégica #5.....	20
Ilustración 9. Avance Línea estratégica #6.....	21
Ilustración 10. Socialización con Grupos Poblacionales(Mujeres, jóvenes, Adulto Mayor).....	23
Ilustración 11. Socialización con Mesa de víctimas.....	23
Ilustración 12. Socialización con Juntas de Acción Comunal.....	24
Ilustración 13. Socialización con Gremios Industriales.....	24
Ilustración 14. Socialización con Comuna 2.....	25
Ilustración 15. Socialización con la Comuna 3.....	25
Ilustración 16. Aprobación del POT de parte de la Gobernación de Antioquia.....	26
Ilustración 17. Render Parque del Río.....	31
Ilustración 18. Avance del Proyecto CALLE 100.....	32
Ilustración 19. Estado anterior del Parque la Martina.....	34
Ilustración 20. Render del proyecto Parque la Martina.....	35
Ilustración 21. Render proyecto Parquer Ortiz y Bullevar.....	36

## **Siglas, acrónimos y abreviaturas**

<b>PDM</b>	Plan de Desarrollo Municipal
<b>POT</b>	Plan de Ordenamiento Territorial
<b>MGA</b>	Metodología General Ajustada
<b>DANE</b>	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
<b>CORPOURABA</b>	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
<b>DTS</b>	Componente general
<b>CTP</b>	Consejo Territorial de Planeación
<b>CPC</b>	Consejo Territorial de Participación Ciudadana
<b>CS</b>	Control Social
<b>TPT</b>	Territorios, Poblaciones y Temáticas
<b>PMT</b>	Plan de Manejo de Transito

---

## Resumen

El presente informe, pretende mostrar el desarrollo de la practica empresarial que se realizó en la Alcaldía del Municipio de Apartadó, en la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial la cual tiene como objeto FORTALECER LA PLANEACIÓN TERRITORIAL MEDIANTE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A INFORMES DE CIERRE DEL PERÍODO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, a través de actividades de seguimiento y control de los indicadores de gestión de las líneas estratégicas del PDM, y así conocer el estado actual de avance del gobierno en el cumplimiento de sus objetivos, permitiendo tomar medidas correctivas en el año 2023 y así dar mayor relevancia a los que no se han ejecutado; mediante este análisis también se logrará la aprobación de tres (3) proyectos estratégicos para el Municipio contribuyendo significativamente en temas de recuperación ambiental, espacio público, deporte y recreación, bienestar social y aprovechamiento del tiempo no solo en la zona urbana si no también la rural.

*Palabras clave: Seguimiento, indicadores, proyecto, cierre de periodo.*

---

### **Abstract**

This report aims to show the development of the business practice that was conducted in the Mayor's Office of the Municipality of Apartadó, in the Secretariat of Planning and Land Management which aims to STRENGTHEN TERRITORIAL PLANNING THROUGH FOLLOW-UP AND MONITORING OF REPORTS OF THE CLOSING OF THE PERIOD OF THE MUNICIPAL DEVELOPMENT PLAN 2020-2023 IN THE MUNICIPALITY OF APARTADÓ, through follow-up and control activities of the management indicators of the strategic lines of the PDM, and thus know the current state of progress of the government in the fulfillment of its objectives, allowing to take corrective measures in the year 2023 and thus give greater relevance to those that have not been executed; Through this analysis we will also achieve the approval of three (3) strategic projects for the Municipality, contributing significantly to environmental recovery, public space, sports and recreation, social welfare and the use of time not only in the urban area but also in the rural area.

Key words: Monitoring, indicators, project, period closing.

---

## Introducción

La secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial es una dependencia que recopila datos tanto para medición de desempeño como para estructuración de proyectos encaminados al desarrollo del mismo. Adicionalmente, la secretaría de Planeación se encarga de fijar las políticas, objetivos y estrategias adecuadas para conseguir un dinámico y armónico crecimiento del Municipio mediante el estudio, formulación e implementación del Plan de Desarrollo y del Plan de Ordenamiento Territorial, y los instrumentos que los desarrollen o complementen. Así mismo, garantizar la correcta aplicación de las normas y reglamentos urbanos, rurales y demás disposiciones que se expidan relacionadas con el ordenamiento, crecimiento y desarrollo físico del área urbana y rural del Municipio. Con el fin de obtener la coordinación necesaria para emprender las políticas y estrategias encaminadas al desarrollo integral de la ciudad, y participar en la formulación y desarrollo del plan estratégico de la ciudad y su articulación e integración regional, en cumplimiento y aplicación del Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento territorial. “La gran ciudad hoy debe enfrentar el doble reto de su lugar en el mundo (globalización) y de construir su lugar en la ciudad existente. Es decir, el territorio de la ciudad no es únicamente un dato, es también el resultado de una estrategia. Y el desarrollo urbano principal ya no consiste en hacer ciudad en el campo sino en hacer ciudad sobre la ciudad o en sus periferias urbanizadas” (Borja, 2000, p. 31).

A esto se le suma que el banco de proyectos y estadísticas municipal tiene la responsabilidad de registrar todos y cada uno de los proyectos que las diferentes dependencias presentan, y posteriormente, proceder con la ejecución. Esta labor se debe realizar de manera organizada, con cumplimiento de la normatividad exigida para este proceso, tal como es la metodología general ajusta (MGA) y teniendo en cuenta que se requieren proyectos para diferentes sectores como educación, salud, infraestructura, Vivienda, niñez, adulto mayor, agricultura y medio ambiente y todos encaminados a dar

---

cumplimiento a las metas planteadas en el plan de Desarrollo Municipal “APARTADÓ  
CIUDAD LIDER 2020-2023”

De acuerdo a lo anterior la presente propuesta tiene como finalidad apoyar en el cumplimiento de las responsabilidades que tiene la administración municipal con la ciudadanía y entes encargados del control y veeduría permitiendo generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración pública; sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

## **1 Objetivos**

### **1.1 Objetivo general**

Fortalecer la planeación territorial mediante el apoyo en la gestión de informes de cierre del período del plan de desarrollo municipal 2020-2023 y formulación de proyectos en el municipio de Apartadó.

### **1.2 Objetivos específicos**

- Formular proyectos estratégicos que contribuyan potencialmente al desarrollo del Municipio.
- Elaborar fichas exigidas por los entes financiadores y cargue de proyectos viabilizados en plataformas indicadas, brindando apoyo en las mesas técnicas de seguimiento de los proyectos en gestión.
- Realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2022-2023, generando las gráficas de resultados obtenidos en los años 2020, 2021 y 2022.
- Apoyar en la elaboración de informes de cierre de 2022.
- Apoyar en el proceso de rendición de cuentas ante contraloría del periodo 2022, acompañando a cada una de las secretarías y entes descentralizados.
- Apoyar en la ejecución de los planes y programas correspondientes a la implementación y socialización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) 2023-2035.

---

## 2 Marco teórico

El municipio de Apartadó está situado en la subregión de Urabá del departamento de Antioquia; por el norte y el oeste limita con el municipio de Turbo, por el este, con el departamento de Córdoba, y por el sur con Carepa. Tiene una extensión de 550 km<sup>2</sup> y está dividido en cuatro corregimientos en su área rural (San José de Apartadó, El Reposo, Churidó y Puerto Girón) y en cuatro comunas en su área urbana (Bernardo Jaramillo, José Joaquín Vélez, 8 de Febrero y Pueblo Nuevo). De acuerdo con el DANE, la población estimada para el año 2017 es de 189.325 personas, siendo esta mayormente urbana con 164.190 habitantes (86,7%). La población rural es de 25.135 habitantes que representan el 12,3% de la población total del municipio. Es de resaltar que Apartadó presenta, a nivel nacional, la mayor densidad poblacional con 28.884 habitantes/km<sup>2</sup>.

El municipio cuenta con una riqueza hídrica y de biodiversidad relevantes por encontrarse bajo la influencia de la Serranía de Abibe, donde nacen sus principales fuentes hídricas (Río Apartadó, Río Grande y Río Vijagual) que desembocan en el río León. Adicionalmente, la Serranía en el municipio se constituye como una importante despensa agrícola a nivel local y regional, con gran atractivo para realizar ecoturismo y agroturismo. Estas características suponen un reto en la planeación y ejercicio de ordenación del territorio por cuanto el municipio debe prepararse para garantizar la oferta de servicios ecosistémicos para garantizar la calidad de vida de sus habitantes y el desarrollo de las actividades económicas y productivas.

Cada entidad territorial debe contar con excelentes herramientas que permitan lograr el Desarrollo integral de su comunidad mediante la ejecución o implementación del plan de desarrollo Municipal y el Plan de Ordenamiento Territorial, los cuales son dos herramientas de planeación, proyección y gestión que promueve el desarrollo social en un determinado territorio. De esta manera, sienta las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y así mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

---

El plan de desarrollo Municipal, como instrumento de planeación debe ser la guía de la administración en su periodo de gobierno, debido a que este debe atender a los compromisos adquiridos en el programa de gobierno del Alcalde electo, mostrando de una manera clara los efectos e impactos que estos tendrán dentro de la localidad, y gracias a las metas que se establecen permite medir y evaluar el progreso mediante los indicadores del producto y su resultado. Esta constante evaluación permite identificar las falencias que se están presentando y adoptar medidas correctivas y así lograr los objetivos propuestos. Finalmente, se puede concluir que el plan de desarrollo es una herramienta donde se fijan los lineamientos que permitan lograr el crecimiento y desarrollo del Municipio, determinando los procesos que se deben llevar a cabo para el cumplimiento de las metas establecidas, con la posibilidad de una evaluación constante de gestión y ejecución.

El Plan de Desarrollo (PD) tendrá como fundamento el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), específicamente el programa de ejecución, donde se incorporan los principales proyectos y programas que determinan gastos en el plan de inversiones del PD.

En el marco del artículo 9 de la Ley 388 de 1997, se destaca al POT como, [...] el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

Esta ley precisa que el ordenamiento territorial se materializa considerando las relaciones regionales e intermunicipales; atendiendo la diversidad étnica y cultural; reconociendo el pluralismo y el respeto a la diferencia; e incorporando herramientas que regulen la transformación en materia de recursos naturales y humanos dispuestas con el fin de lograr condiciones de vida dignas, tanto para la población actual, como para las futuras generaciones.

---

El artículo 21 de dicha normatividad, establece la armonía del POT con el PD. Es decir, el POT vigente puntualiza un modelo de ocupación del territorio, señalando su estructura básica y las acciones territoriales necesarias para su adecuada organización. Esta labor se garantiza mediante la definición de programas, proyectos y obras derivadas de las políticas y estrategias contenidas en su estructura, y que las entidades públicas deben ejecutar a través del plan de inversión y el plan de desarrollo. Ambos conducen a concretar el modelo de ocupación del territorio, mejorar la calidad de vida y garantizar los derechos fundamentales, aunque sean instrumentos de planeación que se proyecten a diferentes plazos.

El seguimiento es una actividad continua que provee información sobre el progreso en la ejecución del PDM, al contrastar los avances alcanzados frente a las metas y los recursos programados, en términos de los compromisos del plan y los resultados y beneficios obtenidos. El seguimiento permite identificar a tiempo las situaciones y los factores que pueden generar riesgo en el alcance de las metas, de ese modo facilita los ajustes y las acciones correctivas en las estrategias a seguir para lograr lo que se planeó. Así, el seguimiento permite identificar los avances de la administración, promueve la adecuada distribución de recursos y facilita la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el control social a la gestión pública.

Para realizar el seguimiento se hace uso del plan de acción, en cuanto herramienta de gestión de las entidades distritales que les permite orientar y programar los recursos y las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a los objetivos, las metas y los compromisos aprobados en el PDM.

### 3 Metodología

La metodología del presente trabajo estará organizada en tres (3) etapas como se puede visualizar mediante la ilustración 1. Metodología de desarrollo, que explicarán a detalle el proceso que se llevó a cabo en la alcaldía del Municipio de Apartadó para desarrollar la propuesta que tenía como objetivo el FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL MEDIANTE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A INFORMES DE CIERRE DEL PERÍODO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2022, las cuales se detallan a continuación:

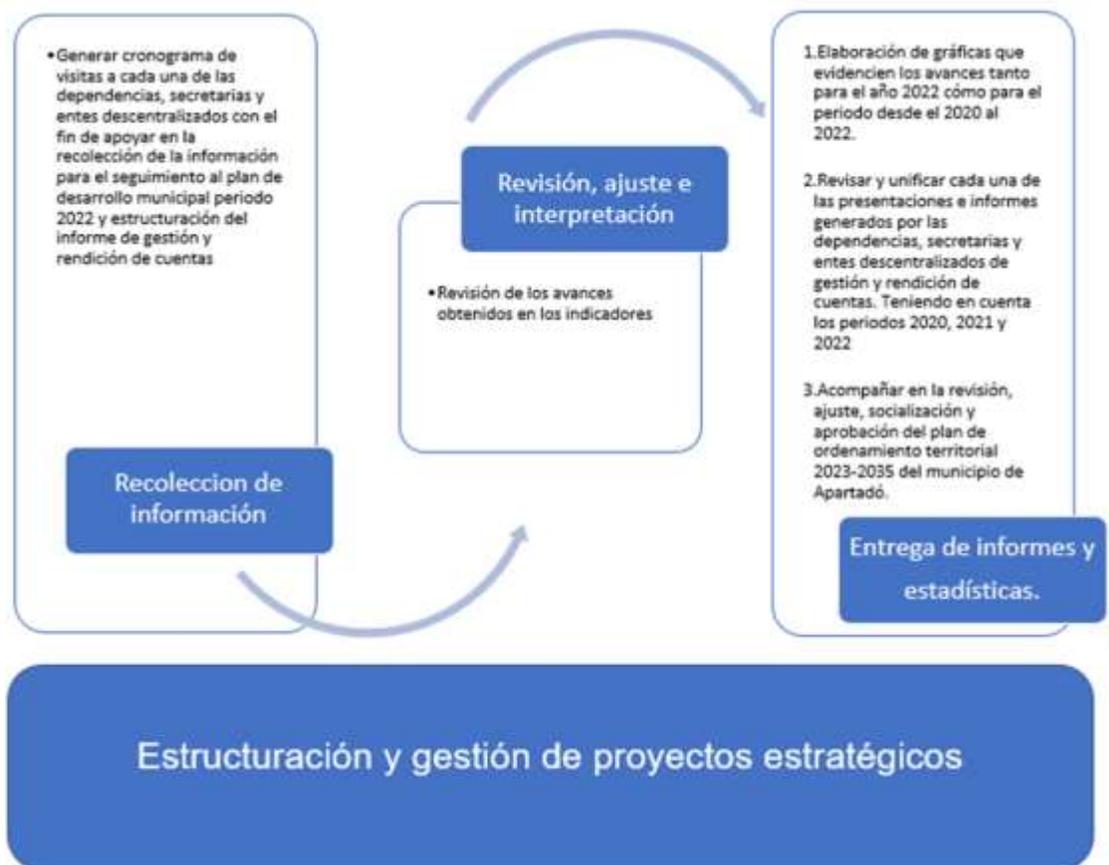


Ilustración 1. Metodología de desarrollo

Como primera etapa tenemos la recolección de la información la cual nos suministrará el material necesario para poder realizar la revisión, ajuste e interpretación y así entregar un excelente análisis mediante los informes y estadísticas generados. Además de estas tres etapas también tenemos la estructuración y gestión de proyectos estratégicos la cual se

realizará durante cada una de las fases anteriormente descritas en las cuales se pretende culminar el periodo con 4 proyectos gestionados.

#### 4 Resultados

En el desarrollo de las etapas se logró obtener la siguiente información:

Etapa 1: Recolección de información.

Se realizó un cronograma de actividades en el cual se citaba a cada una de las dependencias del Municipio con el fin de explicar cada uno de los requerimientos necesarios para dar cumplimiento a esta etapa:

- Primera visita: Entrega de modelo de recolección de información y socialización de los objetivos y pautas al diligenciar la información solicitada.

Nota: Se anexa modelo entregado para la recolección de la información (Anexo 1)



**Ilustración 2. Socialización #1 seguimiento PDM**

- Segunda visita: Seguimiento y apoyo a cada una de las dependencias y entes descentralizados con respecto a las dudas generadas en el desarrollo del proceso.



**Ilustración 3. Socialización #2 Seguimiento PDM**

### **Etapas 2: revisión, ajuste e interpretación.**

Se obtiene la información de cada una de las dependencias y entes descentralizados con el cual se genera un archivo en Excel denominado matriz de seguimiento del plan de desarrollo con datos de avance de los tres años 2020, 2021 y 2022 (Anexo 2).

Además, se revisa y consolida la información de informes de cierre para el reporte de rendición de cuentas del año 2022. (Anexo 3).

### **Etapas 3: entrega de informes y estadísticas.**

Se elaboran graficas que evidencian los avances del periodo comprendido entre el 2020 y 2022.



Ilustración 4. Avance línea estratégica #1



Ilustración 5. Avance Línea estratégica #2



Ilustración 6. Avance Línea estratégica #3

**LÍNEA ESTRATÉGICA 4 - APARTADÓ,  
LÍDER EN PLANEACIÓN  
SOSTENIBLE Y ESPACIOS PARA LA  
GENTE**

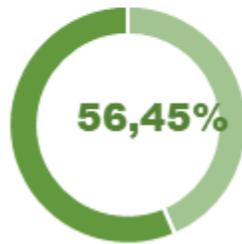


Ilustración 7. Avance Línea estratégica #4

**LÍNEA ESTRATEGICA 5 - APARTADÓ,  
LÍDER EN DESARROLLO  
PRODUCTIVO COMPETITIVO E  
INNOVADOR**

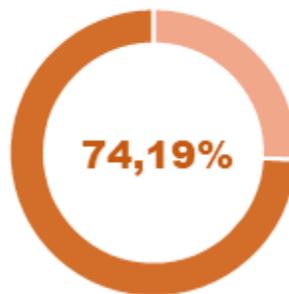
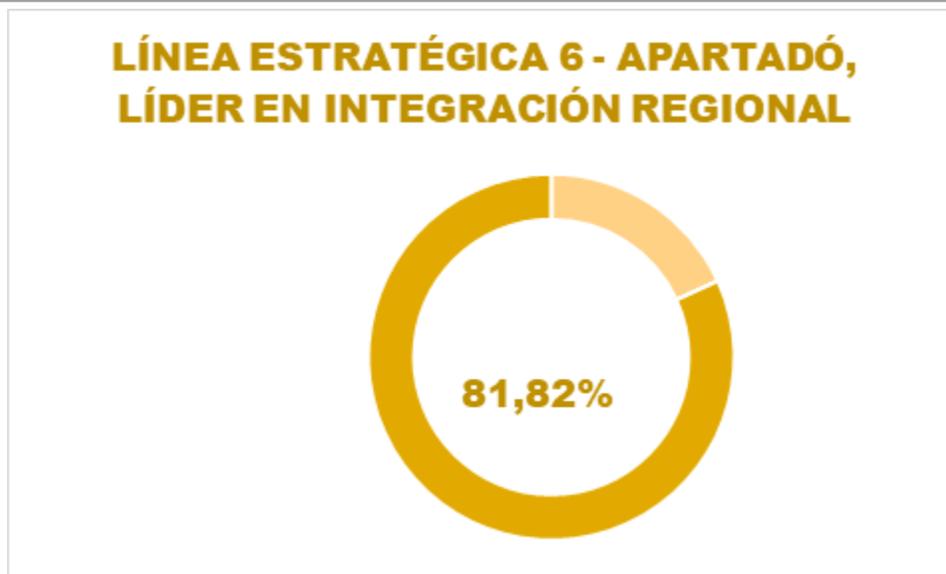


Ilustración 8. Avance Línea estratégica #5



**Ilustración 9. Avance Línea estratégica #6**

Después de revisar y unificar cada uno de las presentaciones e informes generados por las dependencias, secretarías y entes descentralizados de gestión y rendición de cuentas para los tres periodos 2020,2021 y 2022 se hace entrega de INFORME DE RENDICION DE CUENTAS – BORRADOR (Anexo 4) a control Interno para su debida aprobación.

Se realiza acompañamiento en la revisión y ajuste, socialización y aprobación del plan de ordenamiento territorial (POT) 2023-2035 del Municipio de Apartadó.

El 21 de noviembre de 2022, el Consejo Territorial de Planeación, recibió formalmente del señor alcalde, el proyecto de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Apartadó, luego de haber concertado los contenidos ambientales del proyecto con la Autoridad Ambiental, CORPOURABA. Recibida la información, pudo verificarse en los documentos, que:

Que los documentos entregados están conforme a la normatividad vigente, en relación a la Memoria Justificativa, Diagnóstico, DTS: Componente General, Componente Urbano y Componente Rural, Instrumentos de Gestión, Documento Resumen, Cartografía y, Proyecto de Acuerdo.

---

Que se adjuntó el Acta de Evaluación y Concertación del Componente Ambiental del proyecto de Ajuste al Plan de Ordenamiento Territorial de Apartadó, fechada el 21 de Noviembre de 2022. Cabe anotar que, el 24 de Noviembre se sumó al paquete inicialmente recibido, la Resolución 3112 del 23 noviembre de 2022, la cual refrenda el Acta del 21 de Noviembre, como soporte de la Concertación Ambiental con CORPOURABA.

Una vez hecha la verificación de lo recibido, se inicia formalmente la ETAPA DE CONSULTA del proyecto de Acuerdo de Ajuste al POT del municipio de Apartadó, y se definió la metodología de revisión y análisis de la información allí contenida, la cual programó momentos de:

Estudio de la información por parte de cada consejero, enfatizando en contenidos de interés para cada sector representado; Sesiones de socialización con líderes y/o dirigentes de los diferentes sectores que conforman el CTP, y, otros grupos representativos en la municipalidad; Sesiones plenarias de integrantes del CTP para estudio de temas transversales a todos los sectores y/o para consolidación de observaciones recogidas en diferentes sesiones de estudio y de socialización con comunidades, líderes y dirigentes. Cada uno de los momentos programados, a solicitud del CTP, contó con el acompañamiento del equipo de trabajo de la Secretaria de Planeación y OT, responsable de la gestión del proyecto de ajuste al POT. Especialmente, para las sesiones de socialización con líderes y/o dirigentes de los diferentes sectores que conforman el CTP, y, otros grupos representativos en la municipalidad, la programación elaborada por el CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN, CTP, dispuso que cada espacio sería liderado por, al menos, un integrante del CTP (representante o, a fin, al grupo representado) y, contó una vez más, con el apoyo y disponibilidad de trabajo de los integrantes del CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA y CONTROL SOCIAL, CPC y CS, quienes, como parte integral del CTP, implementaron nuevamente la estrategia TPT (Territorios, Poblaciones, Temáticas) para garantizar el acompañamiento a todas y cada una de las sesiones programadas, dándole además mayor significado al ejercicio, enmarcándolo dentro de las acciones del OBSERVATORIO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO.

La programación elaborada retomó los grupos objetivo convocados en el momento de la sensibilización, adelantada en el mes de agosto, y amplió su cobertura buscando llegar a espacios de carácter privado y espacios interinstitucionales con incidencia en el territorio. A continuación, se relacionan algunas evidencias de las sesiones de socialización:



**Ilustración 10. Socialización con Grupos Poblacionales (Mujeres, jóvenes, Adulto Mayor)**



**Ilustración 11. Socialización con Mesa de víctimas**



**Ilustración 12. Socialización con Juntas de Acción Comunal**



**Ilustración 13. Socialización con Gremios Industriales**



**Ilustración 14. Socialización con Comuna 2**



**Ilustración 15. Socialización con la Comuna 3**

Finalmente se obtiene el aval del concejo territorial y la Gobernación de Antioquia



Medellín, 24/03/2023.

**DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL**

**EL DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL**, debidamente delegado por el Gobernador,

**HACE CONSTAR**

Que mediante radicado 2023010112991 del 14 de marzo de 2023, se recibió el ACUERDO 001 de 2023 del municipio de Apartadó, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ", después de haber obtenido el concepto técnico por parte de la Dirección Técnica de Planeación Territorial y del Desarrollo del Departamento Administrativo de Planeación, mediante radicado 2023020014726 del 22/03/2023; se procede a dar revisión al Acuerdo expedido por el Concejo Municipal de Apartadó, encontrándose ajustado a la Constitución y a la Ley.

**LEONARDO GARRIDO DOVALE**  
Director de Asesoría Legal y de Control

Proyectó: Luis Fernando Usuga Rueda, Profesional Universitario - Abogado



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 12 - Teléfonos 57 (4) 383 90 02 / 383 92 11 - Medellín - Colombia

**Ilustración 16. Aprobación del POT de parte de la Gobernación de Antioquia**

Durante el desarrollo del periodo de prácticas se logró estructurar y gestionar recursos para tres (3) proyectos estratégicos, a continuación, se hará un derrotero de las actividades realizadas para lograr este objetivo con uno de los proyectos para hacer una

---

breve demostración del proceso, de los cuatro restantes se anexará el render final y aprobación:

Nombre del proyecto:

1. Elaboración de certificaciones exigidas por el ente financiador.
2. Documento técnico que soporte la justificación del proyecto y alternativa de solución a la problemática.
3. Revisión de cada uno de los soportes técnicos (Planos, estudios, presupuesto, cronograma).
4. Cargue del proyecto en la plataforma Metodología General Ajustada (MGA).
5. Organizar las carpetas en el orden indicado por el ente financiador en formatos Pdf, DWG y Excel según el caso.
6. Realizar el proceso de viabilidad en el aplicativo SUIFP.

A continuación, se presentará el diagnóstico de la situación existente de cada proyecto y un breve análisis técnico de las alternativas de solución que se desarrollaron:

#### CONSTRUCCIÓN DE LOS PARQUES CIUDAD\_DÓ, NODO ORTIZ - VÉLEZ FASE 1, EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ

Las amenazas de inundaciones, deslizamientos y avenidas torrenciales en el municipio han crecido, debido a la intervención humana sobre el territorio y al consecuente deterioro ambiental. El desarrollo económico, a pesar de los grandes esfuerzos realizados para fortalecer los procesos de planificación y protección de los componentes ecológicos, ha generado que la intervención sobre el territorio haya estado acompañada de acciones como la pérdida de bosques y cobertura vegetal, con las consecuencias que esto tiene en términos de erosión y aumento de escorrentías, afectando de manera importante las fuentes de agua y la estabilidad del terreno, lo que lo hace susceptible a deslizamientos, inundaciones y avenidas torrenciales en zonas que antes no lo eran. El Río Apartado se encuentran atravesando el casco urbano del municipio. Quien

---

ha sufrido el rigor de las fuertes y prolongadas lluvias, causando a su paso el desbordamiento de las fuentes hídricas. En el caso específico del municipio, esta ha presentado diferentes periodos de inundaciones producto del volumen de agua escurrido siendo los más relevantes los ocurridos en octubre de 2019 con 8.000 damnificados. Esta ha traído como consecuencia pérdidas y daños materiales, problemas de tipo psicológico por la incertidumbre cuando se presentan lluvias que en esta región y el evento presentado en el 2022 superando significativamente el número de afectados del último evento. Y este proyecto ha nacido como alternativa de solución a esta problemática.

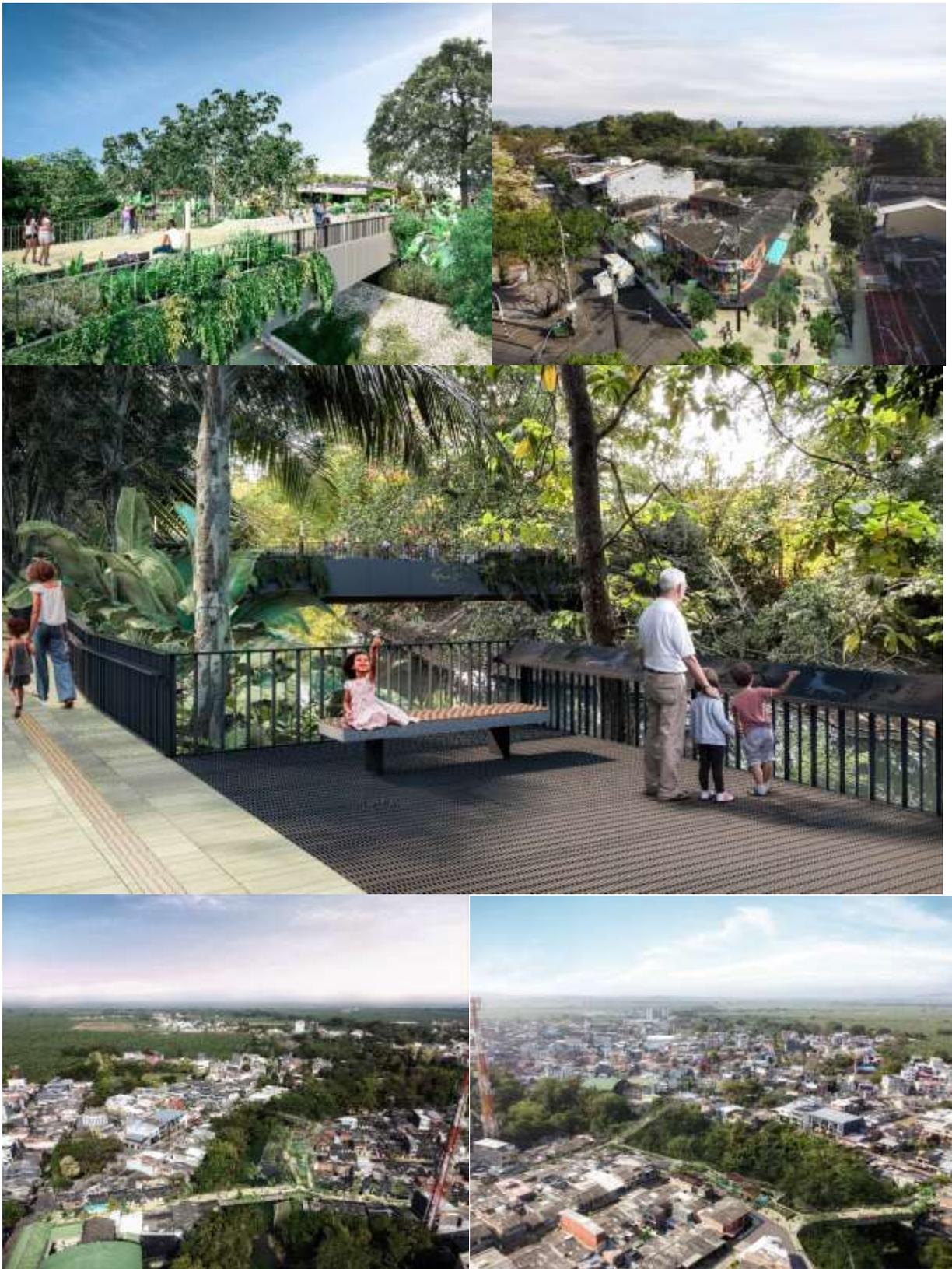
El área a intervenir corresponde a 9.915 m<sup>2</sup>. La intervención del proyecto comprende la intervención de ambas riberas del río Apartadó mediante la generación de espacio público dotado de urbanismo y paisajismo, donde se adecuarán zonas de estancia para el disfrute de la movilidad activa. Además, se busca conectar ambas riberas mediante un puente peatonal en las carreras 104 y 105C, en la carrera 104, se reemplazaría el puente peatonal que conectara la carrera 105c y 104c con una longitud de 30m y cuenta con un área de 265 m<sup>2</sup>, es una nueva estructura que permitirá ser un anillo urbano que conecta ambas riberas del río a través de la conformación de espacio público.

Las zonas aledañas al cauce se intervendrán mediante obras de mitigación en ambos costados del río. Luego se realizará la conformación de un urbanismo incluyente, donde se garantizarán desplazamientos amplios y seguros hacia ambos costados del río. Además, la vía adosada a la ribera del río por su costado norte (calle 99B), será destinada para tráfico calmado. Finalmente, sobre la calle 99A, ubicada al sur del río, se realizará una mejora a la infraestructura de espacio público de tal manera que la conexión a pie pueda darse de manera continua.

Se realiza el plan de manejo de tránsito (PMT), el cual pretende generar además un ambiente seguro para la interacción de la obra con el entorno, advirtiendo a la comunidad de la presencia temporal de las actividades y equipos a implementar para el correcto desarrollo de las obras sin afectar la seguridad del tránsito en las zonas aledañas. Además, mediante la implementación del Plan de Manejo Ambiental, donde se realiza el análisis ambiental y la determinación de la demanda de recursos naturales necesaria para el

---

desarrollo del proyecto, así mismo se establece de acuerdo con las necesidades y lo exigido por las políticas públicas ambientales como los permisos o autorizaciones que se requieren o deban ser solicitadas ante las autoridades competentes.



---

**Ilustración 17. Render Parque del Rio**

**CONSTRUCCIÓN DE LA CICLOINFRAESTRUCTURA, (BIOSALUDABLE, EDUCATIVA Y DEPORTIVA), URBANISMO, MEJORAMIENTO VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE 100 EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ**

Es responsabilidad del Municipio fomentar una cultura ciudadana responsable con sus modos de transporte o decisiones de movilidad. Según el Plan Integral de Movilidad de Apartadó existe un promedio en la tasa de viajes internos en la cabecera municipal, de 2,16 viajes/día por persona, una cifra superior a ciudades como Medellín y que puede estar motivada por la dinámica de la economía del municipio o por la cercanía en las distancias, que estimula los recorridos cortos como viajes de almuerzo. En un día laboral típico el 51% de los viajes se realizan a pie, el 17% en motocicleta, el 18% en transporte público, el 4% en bicicleta, el 6% en transporte especial (buses bananeros y otros) y el 4% restante en automóvil particular.

Estas cifras demuestran un alto porcentaje de viajes internos que se realizan a pie a pesar de la alta temperatura ambiental, sin embargo, es importante garantizar esta tendencia de los viajes en bicicleta, como alternativa que traen beneficios para la salud, reducen la contaminación ambiental y la congestión vehicular, pero actualmente el Municipio no cuenta con la infraestructura suficiente que garantice la seguridad de las personas la usarla. El Municipio no cuenta con ciclo infraestructura en más de 90% de las calles de Apartadó, además el 50% de la población que hace los recorridos a pie o en transporte público, privado o particular dejar de usar la bicicleta por la falta de seguridad vial para los ciclistas.

La infraestructura a construir corresponde a la construcción de una ciclorruta en espacio público de andén para la circulación de bicicletas en dos (2) sentidos. Esta configuración se usa en distintas ciudades del país compartiendo el espacio con la circulación de peatones. Específicamente la ciclorruta bidireccional tiene dimensiones típicas, con dos bordillos prefabricados a cada lado. Debe contar con líneas de demarcación de borde y de carril, según el manual de señalización y señalización vertical

específica para ciclorruta; de igual forma se considera la construcción de rampas en los cambios de nivel entre superficie de andén y superficie de calzada vehicular y accesos vehiculares a garajes, este proyecto incluye ciclo infraestructura, URBANISMO, MEJORAMIENTO VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (Obras preliminares, llenos, concreto, andenes, señalización y actividades de paisajismo).

El tiempo de ejecución del proyecto es de 18 meses incluida 2 meses de etapa precontractual y 1 mes de liquidación), incluida la etapa precontractual y liquidación.

El presente proyecto tendrá una intervención en 2,5 kilómetros de vías entre Carrera 100 (principal) y Carrera 77 (Barrio Policarpa).



Ilustración 18. Avance del Proyecto CALLE 100.

---

El municipio de Apartadó cuenta con parques y zonas verdes las cuales presentan deterioro, pues su exposición constante al ambiente hace que se presente lama, suciedad, residuos de la vegetación, árboles en mal estado, entre otras; que ocasionan inseguridad, peligro y mal aspecto para los usuarios. Esta situación se debe principalmente a la carencia de mantenimiento de recursos económicos para la inversión en el sector.

Lo anterior descrito, genera una imagen negativa tanto de los turistas como de los habitantes del Municipio y aumenta la probabilidad de uso indebido de los espacios públicos. De igual forma influye en el cambio de las propiedades físicas de los elementos mobiliarios del espacio público y en una baja afluencia de la comunidad a los espacios públicos recreativos. Y como alternativas de solución a esta problemática se está ejecutando los siguientes proyectos:

1. ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE LA MARTINA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADÓ.

La intervención del parque La Martina se realizará en su totalidad al interior del parque, donde se pretende una renovación convirtiendo este parque en una gran plaza en un solo nivel, con zonas de estancia y encuentro para el disfrute de los habitantes. Esta intervención requiere de la demolición de las estructuras existentes teniendo en cuenta normatividades de demoliciones, por lo que posteriormente se requerirá de llenos y la conformación de una placa para conformar el piso en acabado realizando las respectivas pruebas y ensayos de laboratorios necesarios en la verificación de los llenos y compactaciones como son las densidades obtenidas después de la conformación. Además, se reconfigurarán las bahías aledañas al parque con nuevas dimensiones, adicional se realizarán actividades que se requieren llevar a cabo al interior del lote como son: Delimitación del perímetro con cerramiento del parque cumpliendo con requerimientos técnicos del plan de manejo de tránsito, conformación del nivel de la plazoleta una vez se tiene la conformación del terreno cumpliendo con las Normas Técnicas Colombianas, construcción de estructuras como son zapatas, vigas, columnas cumpliendo con los requisitos de la Norma Sismo Resistente NSR -10, construcción de mamposterías

cumpliendo con la NTC 4026, acabados y urbanismos cumpliendo con los requisitos de los planes de ordenamiento territorial en los capítulos de urbanismos y componentes urbanos, sistemas eléctricos cumpliendo con la Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos.



**Ilustración 19. Estado anterior del Parque la Martina**



**Ilustración 20. Render del proyecto Parque la Martina**

## 2. REMODELACIÓN DEL PARQUE ORTIZ Y BULEVAR PEATONAL EN LA EN LA CALLE 99A ENTRE CRA 102 Y 105A, DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ

La infraestructura a construir corresponde a la remodelación del parque Ortiz interviniendo 1.533 metros cuadrados realizando la parte interna del parque con acceso a discapacitados, realización de un teatrino y una fuente, instalación de 1.533 metros de adoquines, adecuación de zona verde alrededor de 50 árboles e iluminación. La infraestructura del Bulevar peatonal en la en la calle 99a entre carrera 102 y 105ª, se realizará la demolición, nivelación y construcción 1.481 metros cuadrados de andenes laterales en adoquines.

Se realizará 645 metros cuadrados de pintura táctica al pavimento dándole un ambiente armónico diferente a la vía.

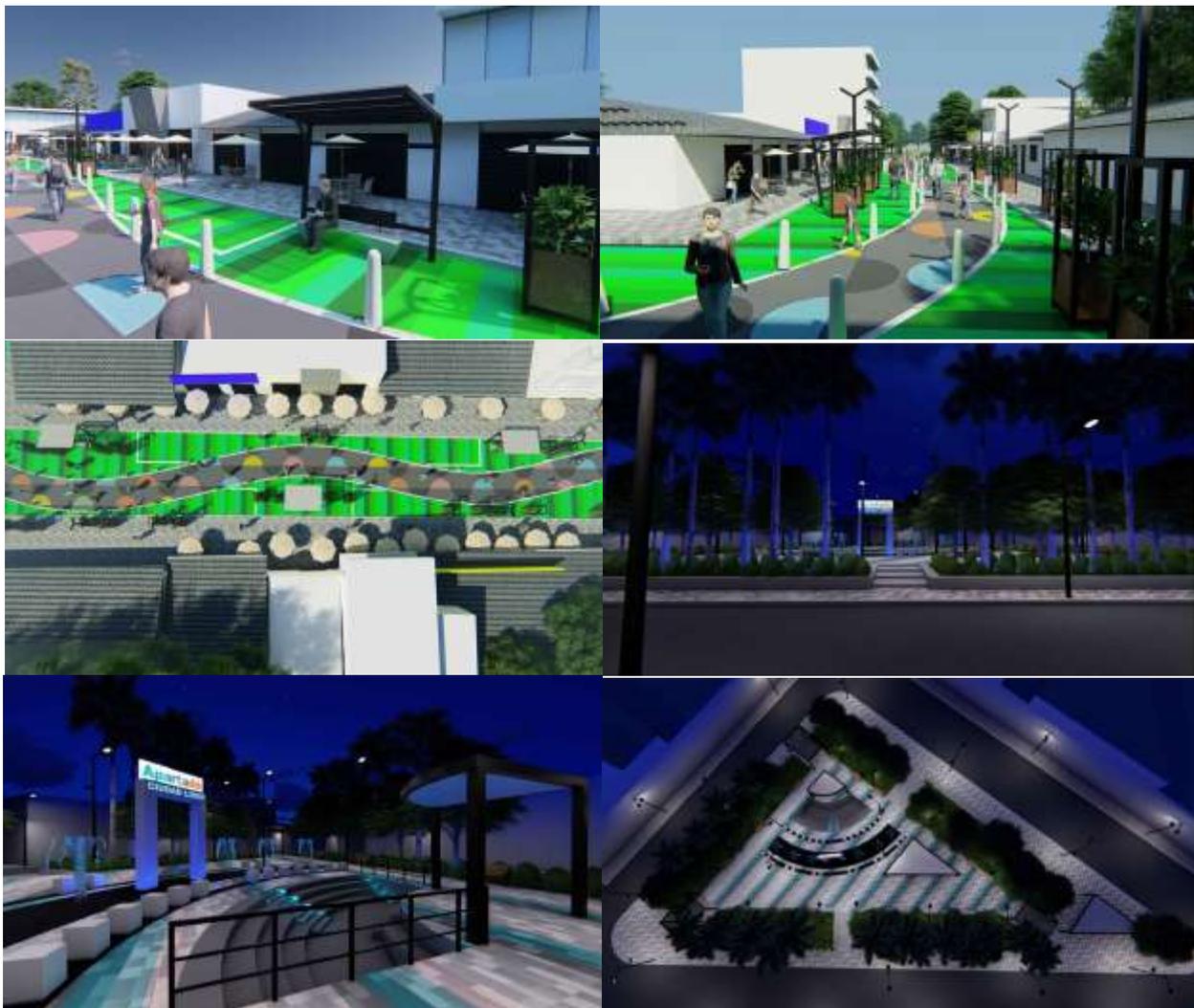


Ilustración 21. Render proyecto Parque Ortiz y Bulevar

## 5 análisis

Teniendo en cuenta el avance que se ha logrado en cada una de las líneas estratégicas y conociendo el porcentaje de intervención de cada una de estas por su número de indicadores se puede concluir que el logro general del PDM es del 71.52%, permitiendo visualizar estadísticamente el resultado que se ha obtenido gracias a la gestión constante del Sr. Alcalde y apoyo continuo de su grupo de trabajo.

---

Gracias a las socializaciones que se realizaron con diferentes grupos poblaciones se logró identificar qué medidas garantizaran a futuro una mayor articulación entre los contenidos del POT y el re direccionamiento del sector rural con las vocaciones de los suelos, las zonas de recargas de acuíferos sin dejar a un lado la conservación de ecosistemas, la educación ambiental y tomando siempre como referente la Serranía de Abibe y la protección de estos recursos naturales. También se puede destacar el gran compromiso que se prevén en este componente en temas de amenazas naturales bien sea por inundación, remoción en masa y los usos permitidos en estas áreas.

En este proyecto de acuerdo de Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Apartadó, se evidencia de manera clara y concisa cada uno de los aspectos determinantes y necesarios para la adopción de dicho Plan que involucran su aplicación, estrategias, principios, políticas, la clasificación del territorio y sus usos, sus sistemas ambientales y la manera de protección de estos, su estructura ecológica, infraestructura vial y transporte, la adecuada prestación de los servicios públicos, el manejo adecuado del espacio público, vivienda, los instrumentos de financiar para el desarrollo, las instancias de manejo y control y todos aquellos aspectos determinantes y claramente reglamentados dispuesto para el desarrollo no solo del municipio como eje principal sino también de la región.

Las obras aprobadas buscan responder a la importancia de gestionar recursos y formular proyectos para desarrollar obras de mitigación en zonas de alto riesgo en el municipio y evitar de esta manera posibles daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un periodo de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad. Aumentar el índice de metro cuadrado de espacio público por habitante, generando espacios de esparcimiento para la vida urbana y potenciando la apropiación del espacio público a través de la contemplación de elementos naturales. Consolidando los bordes arbóreos y bióticos que hacen parte del rio Apartadó, rescatando las especies que se encuentran en buen estado fitosanitario y proponiendo nuevas especies que se adapten, generando una nueva capa de Sombra. En la ejecución de estos proyectos se beneficiarán 111.579 habitantes según fuente de información DANE 2018, con proyección al año 2022.

## 6 Conclusiones

La administración municipal en el periodo comprendido entre 2020 y 2022 ha logrado grandes resultados con respecto a los objetivos planteados inicialmente en el plan de trabajo. A pesar que en el año 2020, inicio del mandato, muchas actividades planificadas debieron ser reemplazadas debido a la emergencia sanitaria del COVID –19 lo cual afectó el cumplimiento de los indicadores de algunas líneas estratégicas se logró cumplir con las necesidades del momento y alcanzar un cumplimiento significativo.

El municipio de Apartadó ha adelantado diferentes procesos de planificación, programas y proyectos que pretenden atender los retos enunciados y es objetivo del POT aunar los esfuerzos emprendidos y proveer a la administración municipal de un instrumento a largo plazo que planee y ordene el desarrollo sostenible del territorio, que fortalezca el entorno biótico y ambiental, que sea armonioso con las características sociales y que promueva el desarrollo económico; un enclave municipal fortalecido que irradie en la subregión. Por lo anterior es de gran importancia recuperar y conservar la riqueza ambiental del río, exaltar su aporte a la identidad e integración del territorio, y, de manera especial, gestionar la convivencia armónica y segura entre los habitantes y el río, privilegiando ante todo el valor de la vida, son los principales retos que exigen los mayores esfuerzos en los próximos años.

Los lineamientos, programas, acciones se ven reflejados en los proyectos estratégicos que se ha logrado materializar en el Municipio, esto apunta a convertir a Apartadó en un punto clave de la región ya que su dinámica de crecimiento y desarrollo integral permite aportar a la Región de Urabá una ciudad emergente, sostenible y resiliente. Apartadó no solo se ha centrado en el bienestar de la población como pilar fundamental de ofrecer calidad de vida a sus ciudadanos por este motivo muchos de sus proyectos que hoy en día algunos son obras terminadas y otras en proceso se ven enmarcados en el deporte y recreación, espacio público para la gente, generación de ingresos y salud.

### Referencias

Plan de Ordenamiento territorial 2023-2035 del Municipio de Apartadó. <https://www.apartado-antioquia.gov.co/Transparencia/Paginas/POT.aspx>

Plan de Desarrollo Municipal “APARTADÓ, CIUDAD LÍDER 2020-2023”. <https://www.apartado-antioquia.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionControl/PDM%20Apartado%202020.2023.%20DTS%20Acuerdo%20004.pdf>

### Anexos

PK	CODIGO PDM	LINEA ESTRATEGICA	COMPONENTE	PROGRAMA
1	1.1.1.1	LINEA ESTRATEGICA I - APARTADÓ, LÍDER EN ENTORNOS PROTECTORES	COMPONENTE I - PROTECCION SOCIAL	PROGRAMA 1 - ENTORNOS PROTECTORES
2	1.1.1.2	LINEA ESTRATEGICA I - APARTADÓ, LÍDER EN ENTORNOS PROTECTORES	COMPONENTE I - PROTECCION SOCIAL	PROGRAMA 1 - ENTORNOS PROTECTORES
3	1.1.1.3	LINEA ESTRATEGICA I - APARTADÓ, LÍDER EN ENTORNOS PROTECTORES	COMPONENTE I - PROTECCION SOCIAL	PROGRAMA 1 - ENTORNOS PROTECTORES
4	1.1.1.4	LINEA ESTRATEGICA I - APARTADÓ, LÍDER EN ENTORNOS PROTECTORES	COMPONENTE I - PROTECCION SOCIAL	PROGRAMA 1 - ENTORNOS PROTECTORES
5	1.1.2.1	LINEA ESTRATEGICA I - APARTADÓ, LÍDER EN ENTORNOS PROTECTORES	COMPONENTE I - PROTECCION SOCIAL	PROGRAMA 2 - UN, DOS, TRES TODOS POR LA NIÑEZ
6	1.1.2.2	LINEA ESTRATEGICA I - APARTADÓ, LÍDER EN ENTORNOS PROTECTORES	COMPONENTE I - PROTECCION SOCIAL	PROGRAMA 2 - UN, DOS, TRES TODOS POR LA NIÑEZ
7	1.1.2.3	LINEA ESTRATEGICA I - APARTADÓ, LÍDER EN ENTORNOS PROTECTORES	COMPONENTE I - PROTECCION SOCIAL	PROGRAMA 2 - UN, DOS, TRES TODOS POR LA NIÑEZ
8	1.1.2.4	LINEA ESTRATEGICA I - APARTADÓ, LÍDER EN ENTORNOS PROTECTORES	COMPONENTE I - PROTECCION SOCIAL	PROGRAMA 2 - UN, DOS, TRES TODOS POR LA NIÑEZ

Anexo 1. Matriz consolidada de seguimiento de PDM-1

PK	Sector de inversión (Kpt)	Programa presupuestal (Kpt)	Iniciativa / producto (PDM) 2020-2023	Producto (Kpt)	Indicador del producto (Kpt)	Unidad de medida (Kpt)
1	41 - Inclusion Social	4101 - Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Creación de Entornos Protectores	Operación de Servicios	Personas en atención	Número
2	41 - Inclusion Social	4103 - Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Hogares Protectores Llanos de Colores, proceso de movilización social para la conformación de red y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	4103021 - Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Familias atendidas en eventos de divulgación realizados	Número
3	41 - Inclusion Social	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Familia Protectora - Acompañamiento a familia para fortalecer los instrumentos de atención, apoyo de vida y articular la oferta institucional	4103053 - Servicio de asistencia técnica para el mejoramiento de hábitos	410305300 - Hogares con atención para el mejoramiento de hábitos	Número
4	41 - Inclusion Social	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	PRMA - Plan Alimentario y Nutricional de Apartadó - Inclusión e implementación de la oferta de alimentos apropiados	4103016 - Servicio de atención técnica en gestión alimentaria y nutrición a entidades privadas	Personas en implementación	Personas
5	41 - Inclusion Social	4102 - Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Atención integral a la primera infancia	4102001 - Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100 - Niños y niñas atendidos en Servicio Integrado	Número
6	41 - Inclusion Social	4102 - Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Estrategia para la prevención de la desnutrición de NNI en primera infancia	4102016 - Servicio de atención y prevención a la desnutrición desde el sector inclusión social	410201601 - Mujeres gestantes en periodo de lactancia postnatal	Número
7	41 - Inclusion Social	4102 - Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Fortalecimiento a los agentes educativos de primera infancia	4102063 - Servicio de educación informal a los agentes educativos	410206300 - Agentes educativos capacitados	Número
8	41 - Inclusion Social	4102 - Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Atención a la primera infancia e infancia con complemento alimentario	4102018 - Servicio de atención y prevención a la desnutrición desde el sector inclusión social	410201802 - Niños y niñas atendidos	Número

Anexo 2. Matriz consolidada de seguimiento de PDM-2

FORTALECER LA PLANEACIÓN TERRITORIAL MEDIANTE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A INFORMES DE CIERRE DEL PERÍODO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ

PK	Meta del cuatrimestre	Periodo de medición	Línea de Tabla	Orientación del indicador	Tipo de Acreditación	Responsable	2020-2022	2020	2021	LOGRO_2023
		Cuatrimestre	1	Aumento	Acumulado	Secretaría General	0	0	0	0
1	480	Cuatrimestre	480	Aumento	Acumulado	Secretaría de Inclusión Social	3958	320	664	2974
3	4480	Cuatrimestre	4480	Aumento	Acumulado	Secretaría de Inclusión Social	13448	374	4300	8484
4	300	Cuatrimestre	300	Aumento	Acumulado	Secretaría de Inclusión Social	0	0	0	0
5	800	Cuatrimestre	800	Aumento	Acumulado	Secretaría de Inclusión Social	3218	0	1292	1924
6	2400	Cuatrimestre	2400	Aumento	Acumulado	Secretaría de Inclusión Social	4152	1707	1140	1223
7	100	Cuatrimestre	100	Aumento	Acumulado	Secretaría de Inclusión Social	495	0	132	363
8	12,000	Cuatrimestre	12,000	Aumento	Acumulado	Secretaría de Inclusión Social	84102	43459	9981	10663

Anexo 3. Matriz consolidada de seguimiento de PDM-3



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
ALCALDÍA DE APARTADÓ  
Secretaría de Planeación y Ordenamiento  
Territorial

**Apartadó**  
CIUDAD LÍDER

**INFORME DE RENDICION DE  
CUENTAS  
PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2020-2022**



**ALCALDIA DE APARTADO  
FELIPE CAÑIZALES PALACIOS**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
ALCALDÍA DE APARTADÓ  
Secretaría de Planeación y Ordenamiento  
Territorial



Contenido

INTRODUCCIÓN .....	2
PRINCIPIOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS .....	3
ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	16
REPRESENTACIÓN EN PORCENTAJES DE RECURSOS POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS .....	17
SEGUIMIENTO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AÑO 2021 .....	18
SEGUIMIENTO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AÑO 2022 .....	28
CUMPLIMIENTO DE INDICADORES EN EL AÑO 2020, 2021 Y 2022, EN RELACIÓN A LAS METAS DEL CUATRIENIO.....	31
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE APARTADÓ .....	35
OFICINA DE COMUNICACIONES.....	45
OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES – VIVIENDA .....	50
OFICINA JURIDICA .....	54
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE .....	58
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA.....	119
SECRETARIA DE GOBIERNO.....	129
SECRETARIA DE HACIENDA .....	153
SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL .....	160
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA .....	197
SECRETARIA DE MOVILIDAD .....	249
SECRETARIA DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL .....	266
SECRETARIA DE SALUD.....	305
.....	320
SECRETARIA GENERAL.....	356
TERMINAL DE TRANSPORTE.....	385
CONCLUSIONES.....	388

página 1

Centro Administrativo Municipal / Carrera 100 No. 1034 - 02 / Teléfono: 323 04 57 Ext. 1800  
E-mail: [contacto@apartado.gov.co](mailto:contacto@apartado.gov.co) / [www.apartado.gov.co](http://www.apartado.gov.co) Postal Area  
Urbana: 0507940 - código postal Área Rural: 0507947



**Anexo 5. Tabla de contenido del Informe de Rendición de cuentas Borrador**